

DECRETO ALCALDICIO N° 000002311

QUINTERO,

28 AGO. 2012

RR.PP N°045

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo e implementación de actividades de interés Social en el ámbito Local;
- 2.- La importancia de fortalecer como Comuna, nuestros Valores Patrios;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

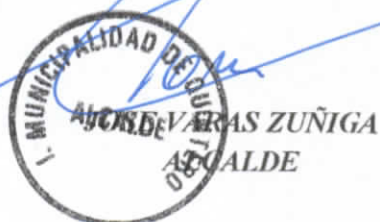
DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** el programa de actividades con motivo de la celebración y conmemoración de un Nuevo Aniversario Patrio y Glorias del Ejército”, cuya ceremonia central se desarrollará el día viernes 14 de Septiembre a las 11:00 horas, con motivo del tradicional Desfile Cívico Militar que da inicio a esta celebración, en la Plaza Ignacio Carrera Pinto.
- 2.- **ENCOMIENDESE** a Relaciones Públicas y Daem cuanto corresponda, en coordinación con los departamentos Municipales pertinentes organizar dicho evento.
- 3.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 4.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



Y
GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ABONDEVARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal
3. Departamento Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría Municipal
6. Personal
7. Daem
8. Archivo RR.PP
JVZ/YGSA/IVP/vmr.